



Córdoba, 23 de noviembre de 2011

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Margarita Díaz del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir en como asistente al "Taller de Formación Docente" que tiene lugar en el marco de las actividades del Proyecto de "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay entre los días 7 y 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dra. Díaz posee un cargo de Profesor Titular DE – Cod. 101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°- Convalida la asistencia de la Dra. MARGARITA DIAZ (Legajo N° 17.677) al "Taller de Formación Docente" que tiene lugar en el marco de las actividades del Proyecto de "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior", realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 7 al 11 de noviembre del 2011.

Art. 2°- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1015/2011

mc



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



LIC. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS